



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, a través del Comité de Adquisiciones el Municipio Del Nayar, Nayarit, invita a los interesados en formar parte del listado de Proveedores 2024, a inscribirse en el padrón de conformidad a lo siguiente:

Costo de Inscripción	Domicilio(s)	Horario
1.2573 (Valor UMA)	Palacio Municipal, domicilio conocido, Jesús María, Del Nayar, Nayarit. Querétaro Núm. 383, Col. Centro, Tepic, Nayarit.	De lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas

Documentación Personas morales		Documentación Personas físicas	
1	Formato de solicitud de registro al padrón de proveedores llenada	1	Formato de solicitud de registro al padrón de proveedores llenada
2	Acta Constitutiva	2	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula de Identificación Fiscal.
3	Certificado de Sociedad Mercantil o Asociación Civil	3	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
4	Poder del Representante Legal	4	Curriculum.
5	Cédula de registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	5	Título y Cedula Profesional (En caso de prestadores de servicios profesionales)
6	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Cédula de Identificación Fiscal.	6	Copia de comprobante de domicilio
7	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.	7	Declaración Bajo Protesta de Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
8	Copia de Identificación Oficial del representante legal.	8	Recibo de pago de inscripción al padrón de proveedores
9	Copia de comprobante de domicilio	SOLICITUD DE REGISTRO	
10	Declaración Bajo Protesta de Decir Verdad de no encontrarse ninguno de sus socios en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.	La solicitud de registro se encuentra disponible en las oficinas Del Nayar, Nayarit, sito en Palacio Municipal, domicilio conocido, Jesús María, Del Nayar, Nayarit; así también en calle Querétaro Núm. 383 Col. Centro en Tepic, Nayarit; y en la página Web delnayar.gob.mx ; teléfono de información (311) 456-92-24 en el siguiente horario de 09:00 a 14:00 horas en días hábiles, hasta el 31 de diciembre de 2024.	
11	Recibo de pago de inscripción al padrón de proveedores		

ACLARACIÓN	El pago del registro no asegura la inscripción al Padrón de Proveedores, ésta quedará sujeta a que la documentación que se entregue sea de conformidad con las formas y requisitos aquí precisados.
CONSTANCIA	Recibidos los documentos, dentro del término de 10 días posteriores el Comité procederá a la revisión de los mismos, si se encuentran de conformidad a los requisitos aquí previstos, se expedirá constancia, con la que podrá celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, después de haber llevado el procedimiento de adjudicación que sea procedente.

Si en el año 2024 hubiera cambios en la información proporcionada por las personas físicas o morales inscritas en el Padrón, deberán comunicar por escrito al Departamento de Adquisiciones, dentro de los diez días hábiles siguientes al cambio.

Serán causas de cancelación de la constancia del Padrón, en cualquier momentos las siguientes:

- I. Cuando se haya sancionado a una persona física o moral de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley, y
 - II. Cuando la persona física o moral no comunique al Instituto los cambios o modificaciones referidos anteriormente.
- Los proveedores que no se encuentren registrados en este padrón, no podrán celebrar contratos, compras o prestar servicios a este H. XXVII Ayuntamiento del Municipio Del Nayar, Nayarit; a excepción de los casos establecidos por la propia Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

No podrán formar parte del Padrón de Proveedores Del Nayar, Nayarit, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Atentamente
Tepic, Nayarit - 04 de enero de 2024

C.P.A. Emilio González Valles
Comité de Adquisiciones

Cualquier duda o aclaración al respecto favor de comunicarse al teléfono 311 456 9224